

SECRETARÍA NACIONAL DE **DEPORTES**PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SĀMBYHYHA

DICTAMEN UOC N° 13/2024

Asunción, 04 de juilo de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la Resolución DNCP N° 340/2024, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES en relación al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 – 2025 - 2026" - ID. N°449108, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

A pesar de haber recibido el pedido de inicio del llamado en la primera quincena del mes de abril, a esta Dirección de UOC le ha sido imposible procesar el llamado dentro del mes de abril por motivos de cambios necesarios en la planificación, lo cual se ha gestionado con el área de Presupuesto, a fin de que abarque un periodo más largo de cobertura del servicio y no solo el ejercicio 2024. En consecuencia, ha variado además la modalidad de contratación, pasando a ser LPN, estos cambios se debieron insertar directamente en el sistema SIAF, y por la incertidumbre en cuanto a su aplicación, tanto las consultas en DNCP y el MEF, no han sido evacuadas a tiempo, motivos que nos obligaron a prorrogar la iniciación de la convocatoria.

A ello debemos agregar además, que han sobrevenido cambios en la DUOC en materia de funcionarios, por lo que se ha resentido el proceso en cierta forma.

Cabe resaltar que el servicio de fumigación si bien es importante, no es un servicio imprescindible para el funcionamiento de la Institución, por lo que hemos priorizado otros procesos que hacen al andamiaje institucional del a Secretaría, y de los cuales no podemos prescindir

Estos hechos han motivado el retraso en la iniciación del llamado, por cuyo motivo no ha podido ser comunicado dentro del primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se hallan justificados plenamente los motivos de retraso en el presente proceso.

Es su dictamen.

Alog. Luis Rolando Portillo Romero Unidad Operativa de Contrataciones Secretaria Nacional de Deportes Presidencia de la República

Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República